



Departamento de Antioquia
Alcaldía Municipal de Gómez Plata

Nit: 890.983.938-1

ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

CLASE DE CONTRATO: LOGISTICA

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$178.950.000 M/L)

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

FECHA ELABORACIÓN: MARZO 2023

CONSIDERACIONES PREVIAS

De conformidad en lo dispuesto en los numérales 7 y 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de Gómez Plata, procede a efectuar los estudios previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

El municipio de Gómez Plata siempre se ha caracterizado por tener grupos de proyección con niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, tanto en deporte, música, danza y teatro, estos grupos buscan la inclusión y la participación de la comunidad en la zona Urbana y Rural. Un espacio de formación y de sano esparcimiento. De igual forma se pretende detectar con diferentes actividades las necesidades de los pobladores del Municipio. Para que desde los procesos se logre una sana convivencia y así mismo fortalecer la salud mental de todas las personas que han estado confinadas durante la pandemia.

Así mismo el plan de desarrollo “Unidos Somos Progreso” en la línea estratégica Unidos Somos gente buena – Programa de cultura contempla diferentes acciones a exaltar, empoderar y apropiar a los ciudadanos de los espacios de participación, la recreación y el cumplimiento de los valores comunitarios.

El Municipio realiza dentro de sus funciones misionales, eventos y actividades tendientes a garantizar el bienestar de la población, a generar desarrollo y a dinamizar la económica del municipio dentro de esos eventos; se hacen necesarios una serie de elementos indispensables para la buena ejecución; además de generar cercanía, progreso y equidad entre la comunidad. Estos eventos obedecen al plan de acción de las secretarías que están dentro del plan de desarrollo Municipal y que pretende entre otras mejorar la convivencia ciudadana y la garantía de los derechos de los Gómez platenses.

Así las cosas, se tiene la necesidad de generar procesos y espacios encaminados a una mayor participación de la sociedad civil en los ejercicios de planeación y desarrollo de los territorios, propendiendo por un adecuado equilibrio de poderes, y garantizando procesos de fortalecimiento de estas organizaciones, a través de la realización de eventos institucionales, de distinta índole en los que se entregue un mensaje a toda la comunidad por tal motivo se hace necesario contratar los servicios de apoyo para gestión logística que permita realizar con agilidad y garantizar el orden y buena prestación de los servicios requeridos, a través de la asistencia en campo para el desarrollo, preparación y ejecución de eventos, culturales, recreativos e institucionales a cargo del Municipio o respecto de los cuales la entidad territorial haya adquirido compromisos con otras instancias y entidades públicas del sector.

Dentro de las actividades se comprende además de la integración comunitaria, promocionar los programas y proyectos y actividades que están establecidos de orden nacional y departamental; con estas actividades la administración municipal garantizar que niños, jóvenes y adultos tengan



Departamento de Antioquia
Alcaldía Municipal de Gómez Plata
Nit: 899.987.978-1

mejores condiciones de vida, fomenta el uso del tiempo libre y se creen espacios para la convivencia y el desarrollo económico de la población urbana y rural así como generar un vínculo de información y garantía de los derechos de la población entre la administración pública y la comunidad en general.

Las actividades a realizar, están contempladas para dar cumplimiento a las políticas públicas y acuerdos municipales que buscan satisfacer necesidades y problemáticas con las diferentes poblaciones de nuestro municipio.

Así mismo, el bienestar laboral se entiende en una organización desde un plan o programa que implementa medidas para mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Generalmente, se involucra el desarrollo profesional, personal y familiar. Entre los resultados que se logran con dichas medidas está una mayor motivación por parte de los empleados, que además se traduce en aumento de productividad. Es por ello que un elemento importante en la gestión de las organizaciones es **el bienestar y la satisfacción de los trabajadores**, por cuanto está relacionado con **resultados económicos, manejo de conflictos, satisfacción de los usuario y logro de eficiencia organizacional**.

Esto obedece adicionalmente al cumplimiento y desarrollo de los convenios; políticas públicas y planes que tiene el municipio actualmente aprobadas por acuerdos municipales:

- Política pública de familia: acuerdo 019 de 2021
- Política pública de infancia y adolescencia: acuerdo 018 de 2021
- Política integral de juventud: acuerdo 014 del 2021
- Plan educativo municipal: acuerdo 021 de 2019
- Política Publica de mujer: Acuerdo 016 de 2021
- Política pública de adulto mayor: 018 de 2021
- Política pública de discapacidad: 015 de 202
- Convenio Alianzas para el Desarrollo EPM- Municipios área de influencia.

El programa se encuentra contemplado en el plan de desarrollo 2020-2023 **“UNIDOS Somos Progreso”**.

Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “UNIDOS SOMOS PROGRESO”		
Orden Jerárquico	Numeral	Nombre
Línea Estratégica:	1	Unidos somos Gente Buena
Componente:	3.1	Cultura
Programa:	3.1.1	Somos Cultura y Patrimonio
Indicador:	3.1.1.3	Proyecto para el fortalecimiento de las actividades culturales formulado y presentado
Código de Proyecto:	2020053100010	Implementación de Proyectos culturales en el Municipios.
Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “UNIDOS SOMOS PROGRESO”		
Orden Jerárquico	Numeral	Nombre
Línea Estratégica:	1	Unidos somos Gente Buena
Componente:	3.1	Cultura
Programa:	3.1.1	Somos Cultura y Patrimonio
Indicador:	3.1.1.3	Realización de festivales municipales. Estímulos a la creación artística y cultural. Fortalecimiento de las actividades de formación cultural y artística. Realización de la semana de la cultura y festival de talentos.



Departamento de Antioquia

Alcaldía Municipal de Gómez Plata

Código de Proyecto:	2020053100010	Implementación de Proyectos culturales en el Municipios.
ORDEN JERARQUICO	NUMERAL	NOMBRE
Línea estratégica	4	Unidos Somos un Buen Gobierno
Componente	4.1	Buena Administración, Buen Gobierno
Programa	4.1.2	Buena Gestión Administrativa
Indicador	4.1.2.3	Buenas prácticas administrativas en gestión administrativa implementadas
ORDEN JERARQUICO	NUMERAL	NOMBRE
Línea estratégica	1	Unidos Somos Buena Gente
Componente	1.5	Grupos Poblacionales
Programa	1.5.3	Discapacidad
Indicador	1.5.3.6	Caracterización de la población en condición de discapacidad.
ORDEN JERARQUICO	NUMERAL	NOMBRE
Línea estratégica	1	Unidos Somos Buena Gente
Componente	1.5	Grupos Poblacionales
Programa	1.5.7	Adulto Mayor
Indicador	1.5.7.5	Encuentros realizados del cabildo de adulto mayor
ORDEN JERARQUICO	NUMERAL	NOMBRE
Línea estratégica	1	Unidos somos buena gente
Componente	1.5	Grupos poblacionales
Programa	1.5.5.	Mujer
Indicador	1.5.5.1 1.5.5.4	Cumplimiento de la política pública de la mujer Capacitaciones realizadas para promover los derechos de las mujeres gomezplatenses

Una vez identificada la necesidad, se considera que la misma se puede satisfacer suscribiéndose un Contrato Interadministrativo entre el municipio de Gómez Plata y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO “AMUNORTE” quien cuenta con la idoneidad requerida para cumplir con esta labor, conforme consta en los estatutos sociales.

El presente acto corresponde a un Contrato interadministrativo, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y las normas civiles y comerciales aplicables, en especial se sujeta a las normas del Artículo 2142 y siguientes el Código Civil, Artículo 74 y siguientes de la Ley 1564 de 2012; Artículo 1262 del Código de Comercio en concordancia con lo dispuesto por los Artículos 13, 32 y 40 (inciso primero) de la Ley 80 de 1993.

En este sentido, " ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO “AMUNORTE” (En adelante también “Amunorte”) cuenta con la logística y experiencia requerida para la ejecución exitosa del objeto propuesto.

La “ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO ” AMUNORTE” tiene por objeto gestionar, promover, estructurar, ejecutar y financiar directamente y/o en asocio, colaboración, integración con otras entidades políticas públicas y privadas, proyectos de interés municipal, regional, nacional e internacional, además cuenta con la capacidad logística y técnica necesaria para ejecutar de forma eficaz y eficiente el objeto propuesto; además, el contrato le permitirá al Municipio contar con la asesoría, acompañamiento, orientación y dirección que indudablemente contribuirán con la obtención de los productos en las condiciones requeridas por el Municipio de Gómez Plata.

AMUNORTE como entidad descentralizada ejecutará el presente contrato interadministrativo para contribuir a la correcta ejecución de los programas de la administración municipal en cumplimiento



Departamento de Antioquia
Alcaldía Municipal de Gómez Plata
NIT: 890 983 938-1

de su labor, teniendo en cuenta, el compromiso con la comunidad en la prestación de los servicios con calidad, transparencia, respeto y equidad y las normas vigentes.

El Municipio de Gómez Plata considera procedente llevar a cabo la modalidad de contratación directa, en tanto pretende contratar con una entidad pública, que su misión y objeto social tenga relación directa con las actividades propias de las obligaciones del contrato. Lo anterior, al amparo de la causal contemplada en el Literal c del Numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.4.4. Del Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO PRINCIPAL: ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

1.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS.

93141701 – ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Evento	Item	Descripción	Valor evento todo incluido
Capacitación sector turístico convenio EPM- MUNICIPIO	1	Garantizar la formación para los comerciantes del sector de alimentos en mercadeo y ventas por redes	\$5.850.000
	2	Garantizar la formación para los comerciantes del sector de hotel en mercadeo y ventas por redes	
	3	Realizar acompañamiento a los nuevos emprendimientos turísticos en la formalización de sus productos.	
Evento	Item	Descripción	Valor evento todo incluido
Conmemoración de los derechos y realización de la de la carrera de la Mujer	1	Apoyo logístico para la realización de la carrera de la Mujer: - Decoración de la vía principal y arco para la salida - Entrega de incentivos a las ganadoras. - Entrega de medallas y ramos de flores. - Garantizar la hidratación durante el recorrido - Sonido para el evento. - Entrega de energético durante el evento (Dulce tipo chocolatina) - Cordón humano para garantizar el buen desarrollo del evento. - Personal de acompañamiento. - Entrega de reconocimiento a las mujeres de la administración municipal como programa de bienestar laboral.	\$9.500.000
	2	Acto de exaltación de las mujeres que lideran procesos en el Municipio.	
	3	Presentación Musical y acto simbólico en conmemoración de los derechos de las mujeres.	
Evento	Item	Descripción	Valor evento todo incluido
Jornada de Bienestar Institucional	1	Apoyo logístico para el desplazamiento de todo el personal de la alcaldía Apoyo en la entrega de refrigerio Actividad de integración	\$8.050.000
	2	Apoyo en la presentación artística	
	3	Apoyo en la actividad de integración y capacitación al consejo de gobierno	



Departamento de Antioquia

	4		
Evento	Ítem	Descripción	Valor
JORNADA DE SALUD BIENESTAR EQUINO	1	Apoyo logístico para brindar asistencia técnica veterinaria, para los equinos inscritos en la jornada	\$29.600.000
	2	Garantizar 4 veterinarios profesionales en el área equina, así como los insumos veterinarios (medicamentos para encefalitis, desparasitante, vitaminas, sueros y equipos) necesarios para la atención de los caballos inscritos)	
	3	Garantizar la alimentación del equipo médico y logístico que apoyara la jornada	
	4	Apoyo logístico para la entrega de insumos para incentivar el cuidado de los equinos y la participación de los caballistas	
	5	Apoyo logístico en el montaje de sonido, tarima y carpas para el desarrollo de las actividades.	
	6	Garantizar dos puntos de hidratación para los equinos	
	7	Garantizar que los equinos obtengan los servicios de Examen Clínico, Vitaminización, Desparasitación, Odontología Equina, Chequeo Reproductivo y podología	
Evento	Ítem	Descripción	Valor
Fiesta de integración ciudadana y presentaciones artísticas	1	Garantizar la Instalación del montaje del evento durante dos días: - Tarima 6x6 con techo incluido - Sonido Profesional de 20mil watt de potencia - Luces profesionales - Micrófonos	\$22.600.000
	2	Presentaciones musicales y artísticas: - Garantizar la presentación artística del grupo musical Kdavid y su banda. - Garantizar la presentación musical de orquesta tipo tropical. - Garantizar la presentación musical y artística de solista o talento local.	
Evento	Ítem	Descripción	Valor
Celebración día internacional del teatro	1	- Apoyo logístico para el montaje de las obras: - Decoración del escenario - Montaje de luces y sonido - Adecuación del auditorio para las presentaciones	\$10.000.000
	2	- Garantizar la presentación de un grupo artístico invitado - Realizar los talleres durante el encuentro de teatro.	
	3	- Garantizar la alimentación desplazamiento y demás del grupo participante.	
Evento	Ítem	Descripción	Valor
Actividades Artísticas, culturales y de promoción turística durante la semana santa		- Realizar presentaciones teatrales: - Representación teatral de la última cena - Representación infantil de la semana santa - Representación de la pasión del señor	\$13.900.000
		Apoyo para la realización del desfile por la vida: -garantizar las presentaciones artísticas y culturales - garantizar la hidratación. - Garantizar el acompañamiento y organización.	
		Apoyo logístico para concierto de música religiosa y lirica	
Evento	Ítem	Descripción	Valor
Celebración de los derechos de los niños y niñas Zona urbana y rural	1	Apoyo logístico para la realización de los juegos de la calle - Garantizar los materiales necesarios. - Garantizar el personal necesario para recreación - Sonido y decoración del espacio.	\$20.600.000
	2	Garantizar la hidratación durante el evento	
	3	Garantizar la recreación para los niños participantes	



Departamento de Antioquia			
Alcaldía Municipal de Gómez Plata			
Nit: 890.983.938-1			
	4	Entregar refrigerio para los niños participantes	
	5	Entrega de paquetes de dulces para los niños (Bolsa papel con galleta, chupeta y/o bombón, dulce masticable, confites, masmelo)	
	6	Realización del día del niño corregimiento el salto: - Recreación para los niños - Entrega de dulces	
Evento	Ítem	Descripción	Valor
Celebración del Día internacional de la danza y reinado Municipal del Folclor	1	Apoyo logístico para la presentación de un grupo de danzas del departamento en el municipio (grupo invitado)	\$11.850.000
	2	Decoración de espacio para la realización del encuentro.	
	3	Apoyo logístico en la realización del desfile con las candidatas.	
	4	Presentaciones artísticas de danza y ritmos de salón	
	5	Garantizar la hidratación durante los eventos	
	6	Garantizar la alimentación para los grupos participantes	
	7	Realizar la exaltación y entrega de reconocimiento a las participantes destacadas durante el reinado.	
	8	Presentación de danza urbana.	
Evento	Ítem	Descripción	Valor
Exaltación de los maestros y jornada de bienestar docente	1	Garantizar el desplazamiento de los docentes al lugar de la actividad.	\$20.500.000
	2	Entregar refrigerio y almuerzo a todos los docentes participantes.	
	3	Entrega de reconocimientos a la labor docente.	
	4	Realización de capacitación sobre rutas de atención estudiantes con discapacidad.	
Evento	Ítem	Descripción	Valor
Conmemoración del cumpleaños del municipio y exaltación de sentimiento patrio.	1	Apoyo logístico para el acto protocolario: - Montaje del evento - Apoyo logístico para las presentaciones artísticas y musicales del evento - Apoyo logístico para el acto protocolario	\$26.500.000
	2	Apoyo en las presentaciones Artísticas y culturales: - Garantizar el sonido y tarima para las presentaciones artísticas. - Garantizar la presentación de talento local - Garantizar la presentación musical	
TOTAL:			\$178.950.000

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- Garantizar el personal necesario e idóneo para el apoyo logístico a los diferentes eventos programados dentro del contrato.
- El personal puede variar siempre y cuando se garantice la idoneidad, experiencia y la afiliación a los diferentes regímenes legales según sea el caso de la prestación del servicio.
- Garantizar el desplazamiento de los grupos participantes y el personal necesario para los eventos y actividades que se requiera tanto en la zona urbana como rural del municipio de Gómez plata.
- Garantizar todos los elementos y materiales necesario para el buen desarrollo de las actividades.
- Apoyar las demás actividades que estén relacionadas con el cumplimiento de su objeto contractual

2. OBLIGACIONES GENERALES.

- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que se adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aún después de terminado el contrato.
- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
- Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del municipio de Gómez Plata, Antioquia.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor de este.
- Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- Prestar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones emitidas por el supervisor del contrato.
- Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PERSPECTIVA LEGAL

FUNDAMENTOS JURÍDICOS MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011 que:

“La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

4. Contratación directa. *La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:*

(...)

c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo.

En aquellos eventos en que el régimen de la ejecutora no sea el de la Ley 80 de 1993, la ejecución de dichos contratos estará en todo caso sometida a los principios de la función administrativa a que se refiere el artículo 209 de la Constitución Política, al deber de selección objetiva y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 80 de 1993 salvo que se trate de Instituciones de Educación Superior Públicas, caso en el cual la celebración y ejecución podrán realizarse de



acuerdo con las normas específicas de contratación de tales entidades, en concordancia con el respeto por la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política.

En aquellos casos en que la entidad estatal ejecutora deba subcontratar algunas de las actividades derivadas del contrato principal, no podrá ni ella ni el subcontratista, contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato principal. Estarán exceptuados de la figura del contrato interadministrativo, los contratos de seguro de las entidades estatales;

A su vez el Decreto reglamentario 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1.4.4, lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales.”

La “AMUNORTE” es una asociación de municipios del norte antioqueño. Fue constituida mediante la escritura pública 1647 del 08 de noviembre de 2001 y modificada mediante escrituras públicas No 1265 del 03 de mayo del 2011 de la Notaría sexta de Medellín y 25 de 8 de enero de 2016, de la Notaría Única de Caldas y de acuerdo con los estatutos, tiene por objeto promover el progreso y desarrollo integral de los municipios y comunidades de la región, para lo cual, entre otras actividades puede suscribir convenios y contratos con los municipios socios y aquellos que lo deseen, en cualquiera de las tipologías contractuales. A su vez, el representante legal de la asociación está facultado por su órgano supremo de dirección para la celebración de los contratos sin sujeción a la cuantía.

Para ello y en cumplimiento de los imperativos la secretaria de planeación, infraestructura y servicios públicos domiciliarios determina que AMUNORTE tiene toda la capacidad, idoneidad para desarrollar el objeto del contrato debido a su naturaleza jurídica que permite la suscripción del contrato interadministrativo.

1. EXPERIENCIA REQUERIDA

Para la realización del presente proceso contractual, se exige que la entidad contratista cuente con la suficiente experiencia, experticia y capacidad técnica para la ejecución y la idoneidad para llevar a cabo el objeto contractual, que cuenten con la trayectoria, la cual se puede constatar en su certificado de Existencia y Representación Legal y en el desarrollo de su objeto social. Estas condiciones se evidenciaron en el contratista seleccionado y son parte de la motivación el acto administrativo mediante el cual se certifica la idoneidad y experiencia requeridos

FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor establecido en este contrato contra factura en **PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS**, recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de las facturas o cuentas de cobro, en todo caso el valor de la factura o cuenta de cobro será igual a la cantidad de suministros y actividades entregadas y multiplicadas por el valor unitario contenido en la propuesta que hace parte integral del presente contrato. EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la radicación de los documentos exigidos, siempre y cuando no se presente glosas por parte del Municipio sobre el particular. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002

VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN.



A continuación, la entidad señalará las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación, esto es indicará como la forma como realizó los cálculos para establecer el presupuesto previsto en el ítem anterior.

VARIABLES	DESCRIPCION DE VARIABLES
Personal	El contratista debe involucrar personal logístico y asistencial competente, que le permita ejecutar el contrato en forma adecuada.
Oficina	El contratista debe disponer de un lugar para realizar sus labores de planeación y coordinación, así, como, para asignar el personal requerido para la ejecución de las obligaciones contractuales y atender el personal de la administración en caso de ser requerido.
Insumos, materiales y equipos de oficina	El contratista deberá contar con los insumos, materiales y equipos necesarios para desarrollar el objeto contractual en debida forma.
Comunicaciones	El contratista debe contar con el servicio de telefonía fija y móvil, fax, correo certificado y correo electrónico, para realizar las actividades planteadas y lograr así los objetivos.
Administración	El contratista debe agotar labores administrativas y de coordinación de los recursos que debe ejecutar para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades y la calidad de los resultados.

ANÁLISIS ECONÓMICO

El Análisis Económico del Proyecto fue analizado y proyectado de acuerdo a los precios establecidos en la secretaria de planeación, infraestructura y S.P.D del Municipio de GOMEZ PLATA, teniendo en cuenta factores sociales y económicos de la región, así como la disponibilidad de recursos, las especificaciones técnicas y diseños, el valor estimado es: **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$178.950.000 M/L)**

Las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de los costos asociados a la realización del proceso de selección abreviada y a la ejecución del contrato, están debidamente soportadas.

El presupuesto oficial para cada objeto a contratar, son valores en condiciones dignas y justas para el ejercicio profesional, considerando tarifas reguladas en las normas sobre la materia. Por lo que los interesados aceptan las condiciones prefijadas en formulación de la propuesta de contenido económico que se publique para cada objeto contractual.

Para cada proceso, el personal que determine el contratista, deberá cumplir las obligaciones expresas (contrato de resultados) por parte del personal, profesional y no profesional estimado.

PERSPECTIVA DEL ANÁLISIS DEL RIESGO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN ATENDER EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en el cuadro siguiente El Municipio de Guadalupe, presenta la estimación, tipificación y asignación de los riesgos del presente contrato interadministrativo derivados de los procesos de Licitación Pública.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO
ALTÍSIMA	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	100%
ALTA	Probablemente ocurra en la mayoría de las circunstancias	75%



Departamento de Antioquia

Alcaldía Municipal de Gómez Plata

Nit: 890.983.938-1

MEDIA	Es posible que ocurra algunas veces	50%
BAJA	Podría ocurrir algunas veces	25%
MUY BAJA	Su ocurrencia es demasiado eventual.	1%

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de los servicios o bienes requeridos	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o bienes a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo



Departamento de Antioquia

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de los servicios o bienes requeridos	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o bienes a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

No aplica por la modalidad de contratación.

PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

LA ENTIDAD ha estimado el presupuesto oficial para la contratación del contrato interadministrativo es la suma de: **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$178.950.000 M/L)**

La(s) fuente (s) de financiación y el presupuesto del Municipio de GOMEZ PLATA, para la ejecución del objeto de la presente contratación, son los siguientes:

INFORMACIÓN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Departamento de Antioquia
Alcaldía Municipal de Gómez Plata

ITEM	Numero de CDP	Fecha	Nº 599-087-978-3 NUMERO DE RUBRO - DENOMINACIÓN	VALOR ASIGNADO AL PROCESO
1	00159	7 de marzo de 2023	2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 173.100.000
2	00161	07 de marzo de 2023	2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 5.850.000
TOTAL, DISPONIBILIDADES				\$ 178.950.000

ANALISIS DEL SECTOR:

Con el fin de establecer el análisis de mercado para el presente proceso, la Entidad adopta los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Realización de Estudios del Sector en el capítulo IV referente a Contratación Directa.

Objeto	Valor	Plazo de ejecución	Garantías	Contratista	La necesidad de la entidad fue satisfecha
SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS EN APOYO LOGÍSTICO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO C.I.D.H SUSCRITOS ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE CAROLINA, SEGÚN LAS FICHAS TÉCNICAS QUE HACEN PARTE DE LOS CONVENIO Nº CT-2012-000809 MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	\$5.000.000	5 meses	Por la duración y por ser una contratación directa no se exigieron.	ARLEQUÍN DORADO	SI
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO GESTIÓN DE TIPO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL (DÍA DEL NIÑO) EN LA ZONA URBANA, EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	\$5.0000.000	0 días	Por la duración y por ser una contratación directa no se exigieron	Acustic Soluciones	SI
APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER Y EL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE	\$21.274.000	2 meses	Por la duración y por ser una contratación directa no se exigieron Por la duración y por ser una contratación directa no se exigieron	FUNDACION JUNTOS CONSTRUYENDO SUEÑOS	SI



Departamento de Antioquia

Alcaldía Municipal de Gómez Plata

SANTA BÁRBARA		Nit: 890.983.938-1		
---------------	--	--------------------	--	--

DURACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo oficial máximo para la ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES** y se inicia a partir de la fecha que se indique en la Orden de Iniciación, la cual será suscrita entre el Municipio, el Contratista y la interventoría que designe El Municipio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato es el municipio de Gómez Plata, área urbana y rural.

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del decreto 1082 de 2015 que reza: “No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.” y dado que: 1) que se trata de una modalidad de contratación directa, 2) que existen mecanismos idóneos para hacer el control del contratista como es una supervisión cercana realizada mes a mes, 3) la posibilidad de aplicar multas como medio para encausar al contratista y 4) De acuerdo a la naturaleza del contrato el riesgo vinculado con el contrato es mínimo; en consecuencia no se exigirán garantías de que trata el artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015; las medidas de control anunciadas en este párrafo son idóneas y suficientes para garantizar el cumplimiento y para minimizar los riesgos inherentes al contrato.

EXCLUSIONES

La Entidad Estatal solamente admitirá las siguientes exclusiones, en el contrato de seguro que ampara el cumplimiento de los contratos que suscriba, y cualquier otra estipulación que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a estas, no producirá efecto alguno:

Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

Daños causados por el contratista a los bienes de la Entidad Estatal no destinados al contrato.

Uso indebido o inadecuado o falta de mantenimiento preventivo al que está obligada la Entidad Estatal.

El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado como consecuencia del transcurso del tiempo.

INAPLICABILIDAD DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIONALIDAD.

En el contrato de seguro que ampara el cumplimiento, la compañía de seguros no puede incluir la cláusula de proporcionalidad y tampoco otra cláusula similar en el sentido de que el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado, pero frente a un incumplimiento parcial, la compañía de seguros solamente paga los perjuicios causados en proporción al incumplimiento parcial de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula en ese sentido no producirá efecto alguno.

INDEMNIDAD DE LA ENTIDAD



Departamento de Antioquia
Alcaldía Municipal de Gómez Plata

Nit: 890.983.938-1

El CONTRATISTA mantendrá indemne a LA ENTIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por culpa o negligencia del CONTRATISTA, de las de sus subcontratistas o dependientes

Se consideran como hechos imputables al CONTRATISTA todas las acciones u omisiones de su personal y de sus CONTRATISTAS y proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, materiales, obra de mano y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

IMPUESTOS DEL CONTRATO.

Los impuestos que aplican en el Municipio de Gómez Plata en términos generales son los que se relacionan a continuación, el contratista deberá analizar cuáles aplican a contrato suministro. En todo caso la presente es meramente informativa, por tanto, el hecho de que se omita uno cualquiera deberá sufragar lo que el contratista así no se detalle en la siguiente relación:

Impuesto	Persona Natural	Persona Jurídica
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor.	4% del Valor Total del contrato	4% del Valor Total del contrato
Estampilla Pro-Hospital	1% del valor total del contrato	1% del valor total del contrato
Estampilla Pro-Cultura	2% del valor total del Contrato	1% del valor total del contrato
ICA	10 x mil	10 x mil

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA.

La supervisión del presente proceso de contratación estará a cargo de los secretarios general, gobierno y pos conflicto, secretario de educación, cultura, deporte e inclusión social y secretario de salud y protección social del Municipio de Gómez Plata – Antioquia.

La Supervisión adelantará la revisión de la ejecución de todas las actividades relacionadas con el objeto del Contrato de tal forma que se compruebe su cumplimiento. Lo anterior en cumplimiento a orientaciones de la Contraloría General, Consejo de Estado derivados del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

ACUERDOS COMERCIALES: No aplica teniendo en cuenta la modalidad de contratación.

MIGUEL ANGEL PEREZ BEDOYA
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE E INCLUSION SOCIAL

PROYECTÓ MIGUEL ANGEL PEREZ BEDOYA Secretaria de Agricultura y medio ambiente	REVISÓ Carlos Cesar Calle Posada - Contratista asesor contractual	APROBÓ MIGUEL ANGEL PEREZ BEDOYA Secretaria de Agricultura y medio ambiente
---	--	---